

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

PROPUESTA DE ACUERDO

En sesión plenaria de 30 de noviembre de 2023 se aprobó la ampliación de la partida presupuestaria 01009152278000 con 350.000 € destinados a atender las ayudas para la primera instalación de ascensores pendientes de tramitar.

Examinada la 3ª remesa de solicitudes presentadas para la obtención de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes en el ejercicio de 2023,

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, las Retenciones de Crédito llevadas a cabo por el Servicio de Intervención, así como lo establecido en la Ordenanza Municipal de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes vigente en el momento de su presentación,

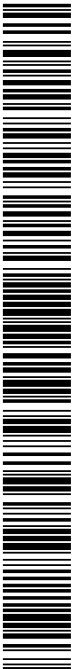
El Concejal-Delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la propuesta del Servicio de Urbanismo de concesión provisional de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores (3ª remesa) de 2023, según la siguiente relación que alcanza la cantidad total de **320.250 €**.

Los Pinares, 6 B	22.500 €
Beato de Liébana, 15 C	22.500 €
General Dávila Grupo San Francisco, 294 P11	26.250 €
General Dávila Grupo San Francisco, 294 P20	22.500 €
General Dávila Grupo San Francisco, 294 P38	22.500 €
Repunte Grupo Fernando Ateca, 13 B22	22.500 €
Sol, 47	22.500 €

Esperanza, 5	13.500 €
La Encina, 3	22.500 €
General Dávila Grupo San Francisco, 294 P6	26.250 €
Cardenal Cisneros, 95	15.750 €
Gerona, 14	22.500 €
Canalejas, 14 A	22.500 €
Madre Soledad Grupo San Luis, 32	22.500 €
San Simón, 10	13.500 €



K0000098a3311b1656607e811f050b09p